

FECHA DE PUBLICACIÓN: 15 DE MAYO DE 2025

aviso extractado la resolución N° 86.862, de 2025, que recibe causa a prueba, a don ÓSCAR VERGARA ARCE, RUN N° 10.854.491-0, con domicilio desconocido. Se recibe la causa a prueba por 15 días hábiles, fijándose los hechos sustanciales, pertinentes y controvertidos a probar. Secretaria Abogada Juzgado de Cuentas.

